

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

157º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 12 de junio de 2012 y siendo las 10:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos, Fernando Melo Rodríguez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 142 Y 143**

2.-CORRESPONDENCIA

3.-INFORME DEL ALCALDE

4.-INFORME DE COMISIONES

5.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
EDUCACIÓN Nº 17 PROGRAMA INTEGRACIÓN.
EDUCACIÓN Nº 18 MODIFICA PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.
EDUCACIÓN Nº 19 REGULARIZA PRESUPUESTO DAEM.

**6.-CONVENIO PROYECTO "DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS
PARA EL EMPRENDIMIENTO DE UN ENTORNO RURAL PARA LOS ALUMNOS 3º Y
4º MEDIO DE LA COMUNA DE QUILLECO".**

**7.-CONVENIO PROYECTO "REPOSICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR DE RSD COMUNAS
DE QUILLECO Y ANTUCO.**

8.-MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES (APLICA LEY Nº 20.527 Y DECRETO 1161 MINISTERIO DEL INTERIOR).

9.-SUBVENCIÓN FUNDACIÓN INTEGRAL AÑO 2012.

10.-SUBVENCIÓN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS AÑO 2012.

11.-VARIOS

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes actas:

Sesión Extraordinaria Nº 142 de fecha 23 FEB 2012, aprobada sin observaciones.
Sesión Ordinaria Nº 143 de fecha 28 FEB 2012, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1) Carta del Club Deportivo Peralillo, solicitando la posibilidad para que se le devuelva la subvención año 2011, que fuera reintegrada al Municipio, por no hacer uso de ella antes del 31 de diciembre del 2011.

b) Correspondencia despachada

No hay

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) El día viernes 8 del presente se llevó a cabo el acto de lanzamiento del Programa Urgencia Rural en CESFAM Canteras – Villa Mercedes. Con la cual se tiene atención de urgencia durante las 24 horas, con servicio de llamado al médico de turno durante las noches, con Técnicos de Enfermería y servicio de ambulancia, similar a como ocurre en CESFAM Quilleco.
- b) La comuna se adjudicó dos proyectos del Programa Mejoramiento Urbano, que es el Cierre Perimetral del Cementerio, por un monto de \$ 48.931.000.- el otro proyecto es el Cierre Perimetral del Estadio Municipal y Mejoramiento de las Graderías, por un Monto de \$ 49.953.000.- se están a la espera de la fecha en que deba ir a firmar los convenios.
- c) El día 07 de junio firmó tres Convenios, en Concepción, correspondiente a proyectos, uno es la adquisición del camión recolector de basura, que es en asociación con la Municipalidad de Antuco, por \$ 78.980.000.- el Plan de cierre vertedero sector La Meseta, por \$ 260.046.000.-, estos proyectos ya se habían informado en sesiones anteriores de Concejo. El otro Convenio tiene que ver con el llamado a concurso del transporte escolar rural, el Municipio fue favorecido con un monto de \$ 6.000.000.- Se postuló a través del Ministerio de Educación. Ese mismo día se firmó, en la Intendencia, el segundo convenio de normalización del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero y fue derivado inmediatamente al Gobierno Regional, donde don Alejandro Carrasco, funcionario del GORE, lo ingresó a Contraloría, se cree que en unos quince días más el convenio va a estar de vuelta. Actualmente se están sosteniendo reuniones con SECPLAN, Obras, con los Directivos del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, el DAEM, para empezar a buscar las fórmulas de cómo se va a terminar el año escolar. Con Obras y SECPLAN se están elaborando las bases para el llamado a licitación, por lo tanto, en quince días más el convenio va a estar de vuelta y el Municipio ya se estaría en condiciones de hacer el llamado a licitación para agilizar esa construcción. Se están haciendo las consultas al Ministerio de Educación para ver la posibilidad de terminar el año escolar a fines del mes de Noviembre, cosa que es factible porque ha ocurrido que por otros hechos el año escolar ha finalizado antes.
- d) Se sostuvo una reunión con el abogado Danilo Bascuñán, por lo que se había planteado en Concejo, que se había anunciado en una reunión donde estuvo don Omar Parra, en la Junta de Vecinos de Peralillo, para que se emprendiera algunas acciones ante SERNAC producto de los cortes de energía eléctrica, por lo tanto, los días jueves o viernes, se le va a comunicar a las Juntas de Vecinos para tener una reunión con el abogado, y ver las acciones a tomar frente a los cortes de energía prolongados, donde la gente se vio desprotegida
- e) **Sr. Secretario Municipal**, hace entrega de los informes correspondientes a las consultas realizadas por Concejales en Sesiones anteriores.
 - Informe de la Sra. Norma Fierro SECPLAN sobre la situación actual del proyecto PIRDT "Construcción Saneamiento Sanitario Sectores: Peralillo, Tinajón, El Guindo, Nihue, Comuna de Quilleco.
 - Informe de la Sra. Norma Fierro SECPLAN sobre la situación actual del proyecto PIRDT "Estudio APR y Saneamiento Bajo Duqueco, Pejerrey, Rio Pardo y Villa Alegre"
 - Informe de la Dirección de Obras en relación al alumbrado público, sector Pejerrey solicitud realizada por la Concejala Sra. Miriam Soto. (Sesión 154).
 - Informe de la Dirección de Obras, materia alumbrado público localidad Villa Mercedes, propiedad de la Sra. Ana Becerra y reparación calles. Consulta realizada por el Concejala don Omar Parra (Sesión 156).
 - Informe de Don Lincoyán Orellana, Coordinador de movilización, referente a solicitud del Concejala Sr. Sepúlveda, dando cuenta del desplazamiento de la camioneta marca Mahindra, Patente CBKS-9 del día 26 de enero del año 2012.
 - Informe de ayudas sociales año 2012, emitido por DIDECO

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

EDUCACIÓN Nº 17 PROGRAMA INTEGRACIÓN
EDUCACIÓN Nº 18 MODIFICA PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.
EDUCACIÓN Nº 19 REGULARIZA PRESUPUESTO DAEM.

5.1.- Sr. Alcalde, presenta la modificación presupuestaria Nº 17 del Servicio Incorporado Área Educación que traspasa entre cuentas Programa Integración, modificación que fuera entregada con la debida anterioridad en sesión 116º, para su conocimiento y análisis.

FUENTES**\$ 3.440.000.-**

		DISMINUCIÓN EN GASTOS	
CUENTA		C. COSTO	MONTO \$
22-01-001	PARA PERSONAS	02.01	50.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	02.02	172.000.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	02.01	200.000.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	02.02	160.000.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	02.03	160.000.-
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	02.01	200.000.-
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	02.02	218.000.-
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	02.03	200.000.-
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	02.01	300.000.-
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	02.02	300.000.-
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	02.03	280.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	01.01	1.200.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			3.440.000.-

USOS**\$ 3.440.000.-**

		AUMENTO EN GASTOS	
CUENTA		C. COSTO	MONTO \$
22-11-999	OTROS	02.01	750.000.-
22-11-999	OTROS	02.02	850.000.-
22-11-999	OTROS	02.03	640.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	02.01	300.000.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	02.02	400.000.-
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	02.02	500.000.-
02			
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			3.440.000.-

Terminada la presentación el Sr. Alcalde somete a votación la presente modificación

Verificada la votación, el Concejo Municipal por unanimidad, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 17 del Servicio Incorporado Área Educación que traspasa entre cuentas Programa Integración.

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
<u>GASTOS</u>				
22-11-999	OTROS	02.01	750.000.-	
22-11-999	OTROS	02.02	850.000.-	
22-11-999	OTROS	02.03	640.000.-	
22-01-001	PARA PERSONAS	02.01	300.000.-	
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	02.02	400.000.-	
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	02.02	500.000.-	
22-01-001	PARA PERSONAS	02.01		50.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	02.02		172.000.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	02.01		200.000.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	02.02		160.000.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	02.03		160.000.-
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	02.01		200.000.-
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	02.02		218.000.-
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	02.03		200.000.-
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	02.01		300.000.-
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	02.02		300.000.-
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	02.03		280.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	01.01		1.200.000.-
TOTAL GASTOS			3.440.000.-	3.440.000.-

ACUERDO Nº 521/2012

5.2.- Sr. Alcalde, presenta la modificación presupuestaria N° 18 del Servicio Incorporado Área Educación que modifica Programa de Mantenimiento, modificación que fuera entregada con la debida anterioridad, para su conocimiento y análisis.

FUENTES	\$ 6.751.712.-
----------------	-----------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA	C. COSTO	MONTO \$
22-04-010	MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES 02.01	1.483.767.-
22-04-010	MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES 02.02	2.683.767.-
22-04-010	MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES 02.03	2.489.178.-
22-04-010	MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES 02.04	30.000.-
22-04-010	MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES 02.10	50.000.-
22-04-010	MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES 02.06	15.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		6.751.712.-

USOS	\$ 6.751.712.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA	C. COSTO	MONTO \$
21-03-004-001	SUELDOS 02.01	1.183.767.-
21-03-004-001	SUELDOS 02.02	1.183.767.-
21-03-004-001	SUELDOS 02.03	789.178.-
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES 02.03	1.500.000.-
22-06-006	MANT. Y REP. DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS 02.02	900.000.-
22-06-999	OTROS 02.01	300.000.-
22-06-999	OTROS 02.02	300.000.-
22-06-999	OTROS 02.03	200.000.-
22-06-999	OTROS 02.04	30.000.-
22-06-999	OTROS 02.10	50.000.-
22-06-999	OTROS 02.06	15.000.-
29-05-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 02.02	300.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		6.751.712.-

Terminada la presentación el Sr. Alcalde somete a votación la presente modificación

Verificada la votación, el Concejo Municipal por unanimidad, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 18 del Servicio Incorporado Área Educación que modifica Programa de Mantenimiento.

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
<u>GASTOS</u>				
21-03-004-001	SUELDOS	02.01	1.183.767.-	
21-03-004-001	SUELDOS	02.02	1.183.767.-	
21-03-004-001	SUELDOS	02.03	789.178.-	
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	02.03	1.500.000.-	
22-06-006	MANT. Y REP. DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS	02.02	900.000.-	
22-06-999	OTROS	02.01	300.000.-	
22-06-999	OTROS	02.02	300.000.-	
22-06-999	OTROS	02.03	200.000.-	
22-06-999	OTROS	02.04	30.000.-	
22-06-999	OTROS	02.10	50.000.-	
22-06-999	OTROS	02.06	15.000.-	
29-05-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	02.02	300.000.-	
22-04-010	MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	02.01		1.483.767.-
22-04-010	MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	02.02		2.683.767.-
22-04-010	MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	02.03		2.489.178.-
22-04-010	MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	02.04		30.000.-
22-04-010	MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	02.10		50.000.-
22-04-010	MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	02.06		15.000.-
TOTAL GASTOS			6.751.712.-	6.751.712.-

ACUERDO N° 522/2012

5.3.- Sr. Alcalde, presenta la modificación presupuestaria N° 19 del Servicio Incorporado Área Educación que regulariza presupuesto DAEM, modificación que fuera entregada con la debida anterioridad, para su conocimiento y análisis.

FUENTES		\$ 85.105.000.-
DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA	C. COSTO	MONTO \$
21-01-003-003-005 ASIGNACIÓN DE MÉRITO ART. 30 Ley 19.738 Y LEY 19.607		45.600.000.-
21-02-003-003-004 ASIGNACIÓN DE MÉRITO ART. 30 Ley 19.738 Y LEY 19.607		5.000.000.-
22-02-003 CALZADO	..	3.800.000.-
22-03-003 PARA CALEFACCIÓN	..	3.500.000.-
35 SALDO FINAL DE CAJA	..	27.205.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		85.105.000.-

USOS		\$ 85.105.000.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA	C. COSTO	MONTO \$
21-01-001-009-999 OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	..	45.800.000.-
21-02-001-009-999 OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	..	5.000.000.-
22-01-001 PARA PERSONAS	01.01	1.000.000.-
22-04-006 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	01.01	800.000.-
22-04-007 MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	01.01	2.800.000.-
22-04-009 INSUMOS REPUESTOS E INSUMOS COMPUTACIONALES	01.01	5.000.000.-
22-04-010 MAT.PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	01.01	2.000.000.-
22-04-011 REPUESTOS Y ACC.PARA MANT. Y REP. DE VEHÍCULOS	01.01	1.000.000.-
22-04-012 OTROS MATERIALES Y ÚTILES DIVERSOS	01.01	1.000.000.-
22-04-999 OTROS	01.01	1.500.000.-
22-05-001 ELECTRICIDAD	01.01	2.500.000.-
22-05-002 AGUA	01.01	8.000.000.-
22-05-003 GAS	01.01	1.200.000.-
22-06-001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	01.01	1.000.000.-
22-06-002 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	01.01	3.105.000.-
22-06-999 OTROS	01.01	500.000.-
22-07-001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD	01.01	1.000.000.-
22-08-999-999 OTROS SERVICIOS	01.01	1.000.000.-
22-09-002 ARRIENDO DE EDIFICIOS	01.01	200.000.-
22-09-999 OTROS	01.01	200.000.-
22-10-002 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	01.01	500.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		85.105.000.-

Terminada la presentación el Sr. Alcalde somete a votación la presente modificación

Verificada la votación, el Concejo Municipal por unanimidad, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 17 del Servicio Incorporado Área Educación que regulariza presupuesto DAEM.

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
GASTOS				
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	..	45.800.000.-	
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	..	5.000.000.-	
22-01-001	PARA PERSONAS	01.01	1.000.000.-	
22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	01.01	800.000.-	
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	01.01	2.800.000.-	
22-04-009	INSUMOS REPUESTOS E INSUMOS COMPUTACIONALES	01.01	5.000.000.-	
22-04-010	MAT.PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	01.01	2.000.000.-	
22-04-011	REPUESTOS Y ACC.PARA MANT. Y REP. DE VEHÍCULOS	01.01	1.000.000.-	
22-04-012	OTROS MATERIALES Y ÚTILES DIVERSOS	01.01	1.000.000.-	
22-04-999	OTROS	01.01	1.500.000.-	
22-05-001	ELECTRICIDAD	01.01	2.500.000.-	
22-05-002	AGUA	01.01	8.000.000.-	
22-05-003	GAS	01.01	1.200.000.-	
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	01.01	1.000.000.-	
22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	01.01	3.105.000.-	
22-06-999	OTROS	01.01	500.000.-	
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	01.01	1.000.000.-	
22-08-999-999	OTROS SERVICIOS	01.01	1.000.000.-	
22-09-002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	01.01	200.000.-	
22-09-999	OTROS	01.01	200.000.-	
22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	01.01	500.000.-	

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO ART. 30 Ley 19.738 Y LEY 19.607			45.600.000.-
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO ART. 30 Ley 19.738 Y LEY 19.607			5.000.000.-
22-02-003	CALZADO	..		3.800.000.-
22-03-003	PARA CALEFACCIÓN	..		3.500.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	..		27.205.000.-
TOTAL GASTOS			85.105.000.-	85.105.000.-

ACUERDO N° 523/2012

6.- CONVENIO PROYECTO "DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL EMPRENDIMIENTO DE UN ENTORNO RURAL PARA LOS ALUMNOS 3º Y 4º MEDIO DE LA COMUNA DE QUILLECO"

El **Sr. Alcalde** solicita la participación del **Secretario Municipal** para que presente el Convenio Proyecto de Desarrollo de Habilidades y Competencias para el emprendimiento del entorno rural para los alumnos de cuartos medios de la comuna de Quilleco.

Sr. Secretario Municipal, procede a dar lectura a los aspectos más relevantes del convenio en los cuales destaca el objeto de éste, que es potenciar y dinamizar el entorno emprendedor, a través de programas que generan habilidades y competencias para el emprendimiento en alumnos de tercero y cuarto año, en un entorno rural como es el caso de de la comuna de Quilleco, para que puedan generar iniciativas de emprendimiento que les beneficien a ellos mismos y a sus familias. Además, de establecer un modelo de sustentabilidad en los atendidos que garantice la provisión del servicio una vez finalizado el proyecto.

El plazo de ejecución del programa es de 12 (doce) meses el cual podrá ser prorrogado hasta por el término máximo de de 4 (cuatro) meses.

El costo total estimado del programa es la suma de **\$ 34.253.148.-** (treinta y cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta y ocho pesos). INNOVA CHILE concurrirá al financiamiento del costo total del programa con un subsidio por una suma de hasta **\$ 27.312.551.-**

Del costo total del Programa, el beneficiario (Municipalidad) se obliga a financiar, con recursos propios y aportes provenientes de terceros, la suma de **\$ 6.940.597.-**

El aporte antes mencionado se desglosa de la siguiente forma: aporte del beneficiario (Municipalidad de Quilleco) **\$ 3.659.248.-** y el Coejecutor la empresa (empresa que ejecuta el programa) **\$ 3.281.349.-**

Terminada la intervención del Secretario Municipal y por tratarse de un convenio que supera las 500 UTM el **Sr. Alcalde** solicita el acuerdo del Concejo Municipal para aprobación.

Sometido a votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el Convenio para la Ejecución del Proyecto "DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL EMPRENDIMIENTO DE UN ENTORNO RURAL PARA LOS ALUMNOS 3º Y 4º MEDIO DE LA COMUNA DE QUILLECO", suscrito entre la Municipalidad de Quilleco y el Comité INNOVA CHILE.

Adicionalmente, se acuerda que el Director DAEM junto a representantes de la empresa ejecutora realicen una exposición del programa en una futura sesión de Concejo.

ACUERDO N° 524/2012

7.- CONVENIO PROYECTO "REPOSICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR DE RSD COMUNAS DE QUILLECO Y ANTUCO.

El **Sr. Alcalde** solicita la participación del Secretario Municipal para que presente el Convenio de Proyecto "Reposición Camión Recolector de RSD comunas de Quilleco y Antuco".

Sr. Secretario Municipal, manifiesta que el convenio tiene como objetivo la reposición de un camión recolector de residuos domiciliarios de 19 metros cúbicos, para las comunas de Quilleco y Antuco

El costo total del proyecto es de **\$ 78.980.000.-** (setenta y ocho millones novecientos ochenta mil pesos).

La Municipalidad como Unidad Técnica, es quien elabora las bases, hace la licitación y adjudica el camión. La Unidad Técnica podrá adjudicar el proyecto cuando el monto aceptado no supere el monto real al autorizado por el Consejo Regional.

Terminada la intervención del Secretario Municipal y por tratarse de un convenio que supera las 500 UTM el **Sr. Alcalde** solicita el acuerdo del Concejo Municipal para aprobación.

Sometido a votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el Convenio Mandato para la Ejecución del Proyecto "Reposición Camión Recolector de RSD comunas de Quilleco y Antuco".

ACUERDO N° 525/2012

8.- MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES (APLICA LEY N° 20.527 Y DECRETO 1161 MINISTERIO DEL INTERIOR).

El **Sr. Alcalde** solicita la participación del Secretario Municipal para que presente este tema.

Sr. Secretario Municipal, procede a dar lectura a una misiva enviada al Concejo por el presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, don Raúl Torrealba del Pedregal, en la cual se menciona que la entrada en vigencia de la Ley N° 20.527 que permite y facilita el asociativismo municipal, plantea una enorme puerta de oportunidades para la integración, cooperación y desenvolvimiento de los Municipios de nuestra Patria.

Es por ello que se ha iniciado el proceso de transformación de la Asociación Chilena de Municipalidades, dotándola de personalidad jurídica de derecho privado, con una nueva orgánica administrativa, financiera, contable y estatutaria, para lo cual se requiere el compromiso y disposición de la Municipalidad de Quilleco realizando los siguientes pasos y procedimientos, a más tardar hasta el día 30 de Junio próximo:

1. Poner en la tabla de la sesión del Honorable Concejo municipal la modificación de Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, aprobando dicha propuesta. La modificación de Estatutos es requisito esencial, por cuanto la nueva legislación exige adaptar la orgánica y funciones actuales a esta nueva institucionalidad.
2. Enviar a la Asociación el Acta del acuerdo del Concejo autorizada por el Secretario Municipal, Junto con el Decreto Alcaldicio respectivo que de cuenta de dicho acto.

Acto se guido el Sr. Secretario hace referencia a la Ley 20.527 procediendo a leer los artículos que dicen relación con el tema en cuestión, de la misma manera hace referencia al Decreto N° 1.161 de fecha 28-10-2011 de SUDERE el cual aprueba el Reglamento para la aplicación del párrafo 3° del título VI de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Finalmente, presenta al Concejo los nuevos Estatutos manifestando que cumplen plenamente con las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

Terminada la intervención del Secretario Municipal el **Sr. Alcalde** solicita el acuerdo del Concejo Municipal para aprobar los citados estatutos.

El Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar los Estatutos modificados de la Asociación Chilena de Municipalidades.

ACUERDO N° 526/2012

9.- SUBVENCIÓN FUNDACIÓN INTEGRAL AÑO 2012.

El **Sr. Alcalde** solicita la participación del Secretario Municipal para que presente la solicitud de subvención de Integra.

Sr. Secretario Municipal, manifiesta que en su petición original presentada el año pasado Integra Solicita un monto de \$ 4.190.000.- para atender a 108 alumnos en Jardín Pichi Rayen, Jardín El Progreso y Canteras. Con un personal de 18 personas. Adjuntan detalle de los montos.

La última vez que se les otorgó subvención fue el año 2010, por un monto de \$ 500.000.- destinados a gastos de equipamiento y material didáctico. Actualmente la disponibilidad presupuestaria existen es de \$ 300.000.- en la cuenta de voluntariado.

Sr. Espinoza, consulta a que corresponde ese monto.

Sr Cid, responde que cuando se otorgó las dos subvenciones a bomberos, quedo un saldo en el ítem de \$ 300.000.-, que es lo único que se podría destinar para esta petición.

También COANIQUEN ha solicitado subvención, pero a INTEGRA se le ha dado subvención todos los años y montos importantes, sólo se exceptúa el año 2011.

Terminada la intervención del Secretario Municipal el **Sr. Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

Sometido a consideración, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar a INTEGRA una subvención de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) para equipamiento y material didáctico.

ACUERDO N° 527/2012

10.- SUBVENCIÓN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS AÑO 2012.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra en relación al informe entregado por el Secretario Municipal en la sesión anterior en torno a los proyectos de subvención presentados por las organizaciones comunitarias.

Sr. Espinoza, interviene informando que el Club Deportivo San Vicente de Casa de Tablas, el día domingo en la noche fueron a hablar con él por otros temas y le comentaron que están complicados, porque tienen la directiva vencida. El club regularizará su directiva el día sábado y ahí estarían en condiciones de entregar el documento de la subvención. Plantea la situación al Concejo para ver si se le puede dar un trato especial, porque más que nada su complicación es no tener la firma de los componentes de la directiva.

Sr. Melo, cree que los plazos y las reglas debe ser pareja para todos, no considera justo que algunos tengan que cumplir dentro de los plazos establecidos y otros se tomen todo el tiempo del mundo, puede que en la próxima sesión aparezca otro, y a la luz de todos no se está siendo equitativos.

Sr. Espinoza, indica que él sólo lo plantea al Concejo a solicitud del presidente del club, a él no le correspondía decirle inmediatamente que no, sin antes consultarlo con el resto de los integrantes del Concejo. Está claro que está fuera de plazo.

Sr. Melo, recalca que por algo se estable una fecha.

Sr. Sepúlveda, opina sobre lo mismo, comprende la postura de don Fernando, lo que si le llama la atención es que parte de la directiva de la organización, no hayan entregado formalmente una solicitud de ese tipo, porque encuentra que es una tremenda informalidad, se ve que efectivamente no hay voluntad de hacer las cosas en su tiempo.

Terminada la discusión se aprueba que esta situación junto a otras que se presentarán sean consideradas para aprobarlas en sesiones futuras como subvención especial.

El **Sr. Secretario Municipal**, plantea que en esta oportunidad se presenta nuevamente el informe de la sesión anterior considerando lo acordado con anterioridad por el Concejo, de aumentar el monto de las subvenciones este año en \$ 15.000.-, lo que fue comunicado a las organizaciones y es por eso que en algunas se ajustan sus montos.

Agrega que ajustándose a los montos, previamente establecidos por el Concejo, en relación a la subvención otorgada el año anterior a cada organización, el presupuesto disponible es suficiente, quedando saldo suficiente para aprobar alguna subvención especial a otras organizaciones.

A continuación presenta el movimiento que ha tenido la cuenta 24-01-004 del presupuesto municipal vigente, indicando también el costo total que significa otorgar subvención municipal a las 68 organizaciones postulantes considerando un incremento de \$ 15.000.- en relación al monto entregado el año anterior:

PRESUPUESTO 2012	14.568.000
PRESUPUESTO INICIAL	11.200.000
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14	1.071.000
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15	297.000
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 16	2.000.000
SUBVENCIÓN OTORGADA 2012	6.630.557
JUNTA DE VECINOS N° 3 DIEGO PORTALES CANTERAS	100.000
JUNTA DE VECINOS VILLA LAS FLORES	117.739
JUNTA DE VECINOS N° 1 RAMADILLA	235.438
JUNTA DE VECINOS N° 1 TINAJON	238.000
CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE DUQUECO	297.000
JUNTA DE VECINOS N° 2 ISABEL RIQUELME	350.000

JUNTA DE VECINOS N° 1 POBLACIÓN O'HIGGINS	440.000
JUNTA DE VECINOS N° 1 EL GUINDO	479.980
JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO	947.400
COMITE DE ADELANTO NIHUE	1.000.000
CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE	2.000.000
TALLER LAS AZUCENAS BAJO DUQUECO	85.000
CENTRO DE MADRES LAS CANTERAS	85.000
CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME	85.000
CLUB DE DIABETICOS VIDA Y SALUD	85.000
CENTRO DE MADRES LA UNION	85.000
SALDO (presupuesto-subsención otorgada)	7.937.443
MONTO TOTAL SUBVENCIÓN PROPUESTA PARA OTORGAR A 68 ORGANIZACIONES POSTULANTES	7.260.000
SALDO PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A OTRAS ORGANIZACIONES QUE EL CONCEJO DETERMINE	6.77.443

Terminada la intervención del Secretario Municipal el **Sr. Alcalde** somete a votación.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, teniendo presente el informe presentado acuerda otorgar las siguientes subvenciones a las organizaciones que se individualizan, para los fines y montos que se indican:

Nº	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO EN \$
1	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS QUILLECO	IMPLEMENTACION OFICINA Y EQUIPAMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN	115.000
2	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS FLORES	MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS VILLA LAS FLORES	115.000
3	JUNTA DE VECINOS TRES ESQUINAS	IMPLEMENTACIÓN SEDE SOCIAL	115.000
4	JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO	CONSTRUCCIÓN DE COCINA, TECHO Y FORRO EXTERIOR	115.000
5	JUNTA DE VECINOS RIO PARDO	INSTALACIÓN DE AGUA A SEDE SOCIAL	100.000
6	JUNTA DE VECINOS N° 3 DIEGO PORTALES CANTERAS	LIMPIEZA DE FOSAS, ONCE NAVIDEÑA PARA LOS NIÑOS DE LA JUNTA DE VECINOS	115.000
7	JUNTA DE VECINOS N° 2 LA MESETA	COMPRA MENAJE DE COCINA PARA IMPLEMENTAR SEDE	115.000
8	JUNTA DE VECINOS N° 1 VILLA ALEGRE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS "POZO NEGRO"	115.000
9	JUNTA DE VECINOS N° 1 TINAJÓN	ADQUISICIÓN DE MESAS PARA IMPLEMENTACIÓN EN SEDE SOCIAL TINAJÓN	115.000
10	JUNTA DE VECINOS N° 1 RAMADILLA	COMPRAR MATERIALES PARA CONSTRUIR BAÑOS	115.000
11	JUNTA DE VECINOS N° 1 POBLACION O'HIGGINS	QUEREMOS TENER UN NOTEBOOK PARA NUESTRA JUNTA DE VECINOS	115.000
12	JUNTA DE VECINOS N° 1 PERALILLO	PRIMERA ETAPA CONSTRUCCIÓN COCINA	115.000
13	JUNTA DE VECINOS N° 1 MANZANAL	UNA ESTUFA Y CORTINAS PARA NUESTRAS SEDE	115.000
14	JUNTA DE VECINOS N° 1 EL ESFUERZO	COMPRA DE COCINA GAS CON GALÓN DE 25 KILOS Y OTROS	115.000
15	JUNTA DE VECINOS N° 1 CAÑICURA	VECINOS FELICES	115.000
16	JUNTA DE VECINOS N° 1 BAJO DUQUECO	IMPLEMENTACIÓN SEDE	115.000
17	JUNTA DE VECINOS N° 2 EL HUALLE	ADQUISICIÓN DE REFRIGERADOR	115.000
18	JUNTA DE VECINOS N° 1 EL GUINDO	COMPRAR SILLAS PARA NUESTRA ORGANIZACIÓN	115.000
19	JUNTA DE VECINOS LAS AGUILAS	COMPRA DE MUEBLE Y LOZA	115.000
20	COMITE DE ADELANTO NIHUE	MATERIALES PARA CONSTRUIR O REPARAR SEDE SOCIAL	100.000

21	COMITE DE ADELANTO LAS AGUILAS SUR	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN SEDE SOCIAL	100.000
22	COMITE DE ADELANTO EL RETOBO	CIERRE PERIMETRAL TERRENO SEDE SOCIAL	115.000
23	COMITÉ DE ADELANTO LOS NARANJOS	TERMINACIÓN AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL	100.000
24	UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS	PREMIACIÓN CAMPEONATO COMUNAL 2012 COM.QCO.	115.000
25	CLUB DEPORTIVO UNION VILLA ALEGRE	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL QUILECO 2012	115.000
26	CLUB DEPORTIVO UNION CANTERAS	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL QUILECO 2012	115.000
27	CLUB DEPORTIVO SANTA ELIZA	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO OFICIAL DE FÚTBOL COMUNA DE QUILECO 2012	115.000
28	CLUB DEPORTIVO QUILECO	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO DE FÚTBOL AÑO 2012.	115.000
29	CLUB DEPORTIVO PERALILLO	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL QUILECO 2012	115.000
30	CLUB DEPORTIVO PEÑAROL DE DUQUECO	TRASLADO DELEGACIÓN A PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO	115.000
31	CLUB DEPORTIVO O` HIGGINS CRACKS	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL QUILECO 2012	115.000
32	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE QUILECO	TRASLADO DELEGACIÓN DEPORTIVA CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL 2012	115.000
33	CLUB DEPORTIVO HURACAN	MOVILIZACIÓN DIFERENTES SECTORES CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL 2012	115.000
34	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA REAL	MOVILIZACIÓN DELEGACIÓN DEPORTIVA	115.000
35	CLUB DEPORTIVO DEFENSOR EL HUALLE	TRASLADO DELEGACIÓN DEPORTIVA	115.000
36	CLUB DEPORTIVO CATOLICA INDEPENDIENTE	MOVILIZACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO	115.000
37	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE	ENCUENTROS DEPORTIVOS DEL PERIODO 2012	115.000
38	CLUB DEL ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA	DE VIAJE A PUCÓN	85.000
39	CLUB DE ANCIANOS VILLA MERCEDES	APOYEMOS COMEDOR ADULTO MAYOR VILLA MERCEDES	300.000
40	CLUB DE ANCIANOS BELLA ESPERANZA	CELEBRACIÓN DIA DEL ADULTO MAYOR	85.000
41	CLUB DE ADULTOS MAYORES PADRE ALBERTO HURTADO DE PERALILLO	PASEO A LAS TERMAS	85.000
42	CLUB DE ADULTO MAYOR UNION Y ESPERANZA	PASEO A LAS TERMAS DEL AVELLANO	85.000
43	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS ROBLES DE HIJUELAS CANTERAS	VIAJEMOS A CONOCER QUILLÓN	85.000
44	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS COPIHUES DE RAMADILLA	CELEBRACIÓN DE FIN DE AÑO DEL ADULTO MAYOR	85.000
45	CLUB DE ADULTO MAYOR JUAN PABLO SEGUNDO	COMPREMOS SILLAS PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES	85.000
46	CLUB DE ADULTO MAYOR EL VALLE DE CAÑICURA	AMOR CON COMODIDAD	85.000
47	CLUB DE ADULTO MAYOR EL NARANJO	PASEO A VILLARRICA	85.000
48	CLUB DE ADULTO MAYOR EL ESFUERZO LAS MALVINAS	INICIO CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL	85.000
49	CLUB ADULTO MAYOR SAN JOSE DE LA HOYADA	TARDE RECREATIVA DE ADULTOS MAYORES SAN JOSE DE LA HOYADA	85.000
50	CLUB ADULTO MAYOR REINA DEL CIELO	VIAJE AL SALTO DEL LAJA	85.000
51	CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE DUQUECO	TERMINACIÓN AMPLIACIÓN DE SEDE JUNTA DE VECINOS BAJO DUQUECO	85.000
52	CLUB ADULTO MAYOR EL ESFUERZO PEJERREY	EQUIPEMOS NUESTRA SEDE	85.000

53	CLUB ADULTO MAYOR BLANCA CORDILLERA	MEJORANDO NUESTRA SEDE SOCIAL	85.000
54	CLUB ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS DE LAS AGUILAS	COMPARTIR NOS HACE FELIZ	85.000
55	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS VIOLETAS DE VILLA ALEGRE	PASEO A LAS TERMAS	85.000
56	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR QUILLECO	LOS ADULTOS MAYORES DE PASEO	300.000
57	GRUPO MONITORAS DE SALUD CONSULTORIO CANTERAS - VILLA MERCEDES	ACOMPAÑANDO A NUESTROS NIÑOS DEL CESFAM CANTERAS - VILLA MERCEDES	85.000
58	GRUPO JUVENIL DEPORTIVO CULTURAL CARPE DIEM DE LA HOYADA	PASEO DE VACACIONES DE INVIERNO 2012	85.000
59	CONSEJO DESARROLLO CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES	COMPRA DE MATERIALES DE ESCRITORIO Y OTROS	85.000
60	CONSEJO DESARROLLO CES QUILLECO	MEJORANDO EL BIENESTAR DEL GRUPO	85.000
61	CENTRO RECREATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO VIDA ACTIVA	ADQUISICIÓN EQUIPO DE MÚSICA PARA NUESTRAS CLASES DE AERÓBICA Y BAILE ENTRETENIDO	85.000
62	CENTRO RECREATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO IMAGEN	PROTECCIÓN PUERTA DE LA SEDE	85.000
63	CENTRO CULTURAL AMIGOS BIBLIOTECA DE QUILLECO	FOMENTAR Y AMPLIAR CON NUEVO MATERIAL DIDÁCTICO Y AUDIOVISUAL LA BIBLIOTECA PUBLICA 361 QUILLECO	85.000
64	CLUB DE RODEO CRIOLLO QUILLECO	MEJORAMIENTO SANITARIO CASINO MEDIA LUNA	85.000
65	CLUB DE CUECA AGUA DE LAGRIMAS DE QUILLECO	BAILANDO CUECA EN QUILLECO	85.000
66	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO ISABEL RIQUELME	ADQUISICIÓN DE GAS PARA EL LICEO ISABEL RIQUELME	85.000
67	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA VILLA MERCEDES	UNIDOS COMO PADRES Y APODERADOS SOLUCIONAMOS LAS NECESIDADES DE NUESTRA ESCUELA	85.000
68	CENTRO DE PADRES ESCUELA OROZIMBO FUENZALIDA	MATERIALES DE PRESENTACIÓN ALUMNOS Y DE FUNCIONAMIENTO CENTRO DE PADRES	85.000
TOTAL			7.260.000

ACUERDO N° 528/2012

11.- VARIOS

- a) **Sr. Secretario Municipal**, se refiere a la audiencia con el SEREMI Transportes que en un principio se había dado para hoy día martes a las 15:30 horas, avisaron que el SEREMI no podía y se postergó para el día siguiente a las 16:30 horas.
Agrega que con respecto al oficio que se envió sobre la tarifa escolar, fue recepcionado el día 13.04.2012, en Concepción

Con respecto a la audiencia de mañana con el Seremi de Transportes se determina que asistirá el Concejo en pleno.

Sr. Alcalde ofrece la palabra

- b) **Sr. Espinoza**, manifiesta que se enteró por televisión de una propuesta que tiene el Municipio con los vecinos de los comités de pavimentación, referente a la confección de áreas verdes, principalmente por los últimos comités que se crearon, supone que a futuro serán todos. Propone que se haga áreas verdes en el entorno del estadio, porque se ve un abandono permanente, la idea es que se considere ese sector y lo mantenga la misma persona que esté a cargo de la mantención del estadio. Se suma a felicitar la iniciativa del Municipio de empezar a hermostrar la comuna y a la vez propone que el Municipio partiera con el recinto deportivo principal, sería un acontecimiento con bastante prestigio para la parte ornamental de la comuna.

Sr. Alcalde, responde que en alguna oportunidad eso se había conversado a fines del año pasado, el proyecto recién se adjudicó, el mejoramiento del cierre perimetral, quizás se puede deteriorar porque se debe sacar la pandereta, cree que una vez finalizada la construcción se podría realizar de lo contrario se va dañar.

c) **Sra. Miriam Soto**, presenta por escrito las siguiente solicitud:

Por intermedio del presente documento solicito y expongo lo siguiente en Sesión de Concejo Municipal N° 157 de fecha 12/06/12.

1. *Necesito información del comportamiento de la empresa de Buses Cometa SA. según reclamos que he recibido de parte de usuarios frecuentes hay horarios que no han salido, principalmente el de las 6:30 hrs AM. El plazo de marcha blanca ya prescribió para aplicar las multas que corresponden de acuerdo a la Ordenanza Municipal cuando no cumplen con los recorridos. El día jueves 07 de Junio fui testigo en el cruce Canteras de alrededor 10 estudiantes de nuestra comuna que se bajaron de un bus recorrido Huépil, viajan a otros establecimientos educacionales de la comuna de Los Ángeles y llegan hasta el cruce para luego llegar a sus casas a dedo producto que no hay salida desde Los Ángeles a Quilleco a media tarde. Los apoderados de los estudiantes han estado en conversaciones con los empresarios que tienen recorrido a Quilleco y les han solicitado un recorrido que salga de Los Ángeles a las 15:30 hrs. PM. Coordinando la salida con los horarios de clase. Antes que llegara la empresa Cometa SA. a Quilleco el empresario Luis Alarcón tenía una salida a la hora señalada y producto de la invasión de recorridos que tomó esta empresa en sus inicios el empresario se vio en la obligación de renunciar al horario y hoy los pasajeros adultos y estudiantes son afectados por los daños causados por la Empresa Cometa SA. Los apoderados solicitan apoyo al alcalde y concejo para mejorar el servicio.*
2. *Por acuerdo del concejo municipal del año 2010 se aprobó la ayuda económica para el traslado de don Gilberto Guajardo en \$ 100.000 mensual desde su casa sector Las Malvinas a Quilleco y Quilleco Las Malvinas los tres días de cada semana que viaja a dializarse, hasta el día viernes 08/06/12 no se había cancelado los meses Abril, Mayo y no estaba gestionado por el Depto. que corresponde. Ayer lunes 11/06/12 fui testigo de la entrega de un documento que el recibió por \$ 200.000. Solicito al Director del departamento más compromiso y responsabilidad en su cargo y no tramitar a la gente.*
3. *El día sábado 09/06/12 participé de la reunión de Junta de Vecinos Pejerrey y llevé a la Cabo 2° señora Gabriela Vargas para aclarar dudas que tenía la gente del sector, fue muy buena la acogida y visita que realizó. Los vecinos del sector están muy molestos con don Víctor Quintana, fui testigo de una reunión anterior que estuve presente dio por hecho un ofrecimiento lo que no ha ocurrido a la fecha, siendo un muy mal precedente de parte del funcionario que va en representación de la entidad pública. En el mes de Mayo en reunión de concejo municipal hice referencia al camino y puente vecinal "Juan Morales" el que se encuentra en muy mal estado este debió quedar reparado dentro de ese mes. Como nada ha ocurrido realicé una gestión y me conseguí seis matas de eucaliptus en el sector de Río Pardo para sacar las seis basas de 10 metros de largo que se necesitan para reparar el puente, las maderas de arriba están buenas. Solicito al municipio el apoyo para realizar esta gestión en: Personal, moto sierra con su combustible completo, hacha, camión rojo sin baranda, betas o cadena para cargar y amarrar las maderas, tractor para cargar las basas e ir a dejarlas al sector de Pejerrey coordinando anteriormente con la presidenta señora Guillermina Mundaca y gente del sector para su instalación.*
4. *También fui informada que producto del temporal las clases en el colegio El Esfuerzo fueron suspendidas por toda la semana, tuvieron la visita de la Dirección Provincial de Educación ocasionando malestar en los funcionario que realizaron la visita por la falta de preocupación del Departamento de Educación comunal en buscar una solución provisoria para que los alumnos no fueran afectados en sus estudios como en la alimentación que reciben a diario.*
5. *Las luminarias del Sector siguen en mal estado no han sido reparadas, según los vecinos son las ampollitas las quemadas.*
Don Roberto Almendras Vásquez, informó que no ha sido Censado, vive en Hijuela La Unión de Pejerrey.
También me informaron que la última semana del mes de Mayo se sostuvo una reunión por el tema de la chancadora que está en el rio Duqueco y no asistió el Administrador municipal quien está participando de las reuniones y juicio que tiene la empresa por la extracción de los áridos. Ahora se cambió de lado y de comuna está por el sur-oeste que pertenece a Santa Bárbara.
6. *Solicito al departamento de educación copia bisada por Control Licitación Pública de la publicación para la contratación de furgón Escolar para el traslado de los niños a la Sala cuna y Jardín Infantil Manitos Mágicas de la Población San Lorencito, adjuntando:*
 - *Antecedentes del transportista que se adjudicó la licitación nombre, Rut, domicilio etc.*
 - *Antecedentes del furgón, permiso de circulación, revisión técnica, etc.*
 - *Antecedentes del conductor y asistente.*
 - *Cuántos niños traslada y horario.*

- *Valor mensual con impuesto incluido.*
- *Cuantos oferentes postularon y los nombres.*
- *Quien calificó y seleccionó la adjudicación, a partir de cuando está prestando servicios.*

Les saluda atentamente.

Sr. Alcalde, responde que efectivamente hubo algunos apoderados de San Lorencito, que consultaron sobre el tema hace aproximadamente quince días, una de ellas fue la Sra. Marianela, él llamó a don Luis Alarcón, empresario de buses LAG, partiendo desde esa situación y le consultó si podía disponer de un bus en ese horario, le respondió que no, porque le significaba contratar otro chofer, disponer de otro bus no era rentable. También se comunicó con la empresa Cometa, cree que esa empresa está en franca retirada, llegó una nota donde informa que deja sin efecto el recorrido de las 8:30, recurrió donde don Jorge Jure, el que solicitó una nota de respaldo a esto al Consejo de Administración de Islajacoop Ltda. de Los Ángeles, con esa nota, más otra que recogió de los vecinos, el Consejo va a resolver esta semana, para adelantar un recorrido que tiene don Jorge Jure. Eso pronto se va resolver. El resto de las consultas serán respondidas por escrito.

- d) **Sr. Sepúlveda,** se refiere a lo que señalaba la Sra. Miriam, en relación a la aplicación de la Ordenanza de Transporte, plantea que también se tienen la necesidad de contar con Inspector Municipal. Producto que ahora se hizo otra ordenanza y no se cuenta con los recursos humanos para poder fiscalizar constantemente, plantea que a los choferes de Seguridad Ciudadana, en su condición de trabajadores municipales, se les diera las facultades de ser inspectores también, así podrían complementar de mejor forma su labor, no solamente serían un instrumento de traslado para los guardias, sino que también podrían cursar infracciones, lo que permitiría dar respuestas a una necesidad que se va a tener durante todo el tiempo, hasta que no exista otra estrategia que defina esa posibilidad, en donde también se puede hacer que se fiscalice mucho más efectivamente la ordenanza recién aprobada y se le da un rol más activo que pasivo a las actividades de Seguridad Ciudadana, entendiéndose que son más los recorridos que la demandan de presencia en estos momentos, por lo tanto, de esa forma se plantearía como una alternativa a la presencia policial, el hecho que vaya un inspector municipal que también tenga las atribuciones de infraccionar, va a permitir una predisposición distinta de la sociedad frente a la presencia de ese vehículo.

Por otra parte solicita para el próximo Concejo la presencia de don Mario Domínguez, para poder ratificar los antecedentes que se señalan en el informe entregado. Espera que no exista la justificación y la ausencia del chofer, para poder dar fe que efectivamente la información que está señalando no tiene que ver con contrariedades ocultamiento de información y complicidad con las irregularidades.

- e) **Sr. Veloso,** consulta si los útiles de aseo para los liceos y las escuelas están calculados para todo el año o los tiene que aportar los apoderados.

Sr. Alcalde, responde que pedirá un informe a don Iván Leiva, pero le adelanta que con los recursos municipales ya sea subvención normal o traspaso, es imposible cubrir las necesidades de todos los establecimientos educacionales, especialmente los más grandes, porque el consumo es enorme, se les hace un aporte a principio de año para que desratice, se limpie los baños y posteriormente se le va haciendo un aporte cada dos meses. Se solicitará informe con el respaldo de los comprobantes de entrega de material de aseo.

- f) **Sr. Veloso,** solicita copia de los permisos de circulación y revisión técnica de los vehículos, hace la solicitud porque hoy se percató que el camión blanco tiene la revisión técnica vencida del año 2005. Hizo las consulta y no es tan difícil solucionar ese problema, se debe tener la factura del camión y se lleva a la planta de Revisión Técnica y le dan un certificado para que se reinscriba el camión, ese trámite se hace en el Registro Civil y queda automáticamente saneado.

Sr. Alcalde, responde que se debe hacer ese trámite, pero prefiere que sea a través del abogado, porque cree que la administración anterior no fue por dejación que no lo haya hecho. Se van a agotar los medios para cambiar su uso o de lo contrario pasa a formar parte de algún futuro remate.

- g) **Sr. Melo,** consulta que pasa con la Ordenanza del Medio Ambiente.

Sr. Secretario, dice que para trabajar la ordenanza debe estar digitalizada y no ha sido posible tener el archivo, la solución es mandarla a transcribir corriendo el riesgo que se cometan errores.

Sr. Alcalde, manifiesta que mañana cuando se viaje a Concepción a la audiencia, darse el tiempo para pasar a la Seremi de Medio Ambiente y solicitar el archivo, si no es posible habrá que buscar a alguien que la transcriba

h) **Sr. Parra**, consulta en relación al cierre del Vertedero.

Sr. Alcalde, responde que ese terreno se pretende destinar a un área verde y tener un cierre perimetral como corresponde, pero más que el cierre es la recuperación del terreno y dejarlo como un área verde. La Sra. Norma Fierro en una oportunidad hizo una exposición del proyecto en una Sesión de Concejo.

i) **Sr. Espinoza**, consulta por el llamado a concurso de director o directora de los CESFAM, qué resultó de la publicación del llamado, más que nada es un cuestionamiento de que se estaba incumpliendo, que solamente se tenía publicada en la página web y no en el diario de circulación nacional. Él respondió que la página web reemplaza la publicación en el diario ya sea una Ordenanza o llamado a concurso, pero se comprometió en hacer la consulta en sesión de Concejo porque le quedó la duda cuando le hicieron la consulta.

Lo otro se refiere a que hay algunas contradicciones, no habla que el certificado debería ser protocolizado ante la Notaría sino que por el Secretario Municipal, porque una persona de afuera va a tener que venir hasta el Municipio para que el Secretario verifique. También dice que las bases deben ser retiradas desde la Oficina de Partes de la Municipalidad y se contradice en donde dice que se entregarán en el Servicio de Salud. Hay varias observaciones que les tiene hechas a la publicación de las bases. También hay un cuestionamiento en relación al psicólogo, sería del mismo sistema. Él respondió que cuando el Concejo analizó el documento se decía que el psicólogo podría ser de la administración, no necesariamente del área salud, porque se cuenta con psicólogos en educación.

Sr. Alcalde, responde que ayer en la tarde sostuvo una reunión con el gremio, (la nueva directiva), se tocaron varios temas y efectivamente está la duda sobre lo que plantea el Concejal Espinoza, inmediatamente envió un correo al abogado, don Danilo Bascuñán, sobre la publicación del llamado a concurso, y apunta a los Estatutos de la Atención Primaria, se está a la espera del informe que envíe el abogado, si hay un error se va a tener que rehacer.

j) **Sr. Secretario Municipal**, hace entrega de modificación presupuestaria N° 20, de Educación que incorpora recursos al plan de equipamiento del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero Quilleco, del área Técnico Profesional. La modificación reconoce sobre los quince millones de pesos para la compra equipos computacionales.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 19 de junio de 2012, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL